



La transversalidad en la política turístico-cultural del pueblo mágico de Metepec, México

Transversality in the touristic and cultural policy of the magic town of Metepec, Mexico

David Hernández Díaz^{a*}, Marcelino Castillo Nechar^{b*}, Elva Esther Vargas Martínez^{c*}, Graciela Cruz Jiménez^{d*}

*Universidad Autónoma del Estado de México

RESUMEN

El tema de la política turístico-cultural se ha convertido en un aspecto prioritario para la administración pública en el desarrollo de proyectos vinculados al turismo y la cultura y, más aún, cuando se alude a la transversalidad como acción renovadora en la política pública. En este sentido, el presente trabajo efectúa una reflexión crítica en torno a este tipo de política en el municipio de Metepec, denominado Pueblo Mágico. Para ello, se analiza la aparición de la transversalidad en la política pública turístico-cultural, se revisan diversos programas de organismos que fomentan y promueven el turismo y la cultura en Metepec y trabajan en favor de la transversalidad e interacción de sus dependencias, así como entrevistas a diversos actores sociales para conocer su opinión en torno a esta temática. El estudio rescata la perspectiva crítica del turismo y la cultura con el fin de proponer un enfoque que revalore la transversalidad en sus políticas y la interacción entre los organismos vinculados al tema.

ABSTRACT

The issue of cultural tourism policy has become a priority for public administrations in the development of projects linked to tourism and culture; even more so, when one refers to transversality as a renewing action in public policy. In this sense, the present work makes a critical reflection on this type of policy in the municipality of Metepec, one of the so called “Magic Towns” of México. In order to do so, this paper analyzes the emergence of transversality in cultural tourism public policies, through the review of several programs of public bodies that promote the development of tourism and culture in Metepec. They do so by implementing transversality and interaction within their dependencies, as well as the application of interviews to diverse social actors in order to get to know their opinions on the issue in question. The study takes into consideration the critical perspective of tourism and culture in order to propose an approach that stresses the importance of transversality in its policies and the interactions between the public bodies involved with this issue.



Recibido: 7 de octubre de 2016;
aceptado: 7 de junio de 2017



Palabras clave:
Turismo, cultura, política, transversalidad, reflexión crítica.



Keywords:
Tourism, culture, politics, transversality, critical reflection.



Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación. CC-BY-NC-ND

INTRODUCCIÓN

La conformación del programa Pueblos Mágicos en México tiene un pretérito reciente,¹ el cual, como factor relevante, centra su análisis en el papel que juega la política pública del turismo y la cultura, no sólo para mejorar su imagen e infraestructura, sino para potenciar cultural y turísticamente poblaciones tradicionales. Una de las cuestiones básicas que subyacen al análisis, es la relativa al rol que asumen los diversos actores sociales (público, privado, habitante local y visitante) en la dinámica de una actividad que pretende proyectar su cultura y su patrimonio, con el fin de visualizar dichos lugares no solo como un producto comercial, sino, ante todo, como un espacio para cimentar proyectos integrales de política turística cultural.

Comúnmente, la política turística que se desprende de las políticas públicas, ha mostrado una tendencia orientada a lo económico y a la planificación (Monfort, 2000), sin embargo, el estudio del turismo, la política y la cultura, requieren un enfoque que vaya más allá de lo lineal, unidisciplinar y merológico de la visión económica mercantilizable y productivista. Es necesario visualizar estas políticas de una manera transversal e integrada a otros campos socioeconómicos de la vida productiva de la población, con la participación de los diversos sectores y áreas públicas encargadas de su diseño, aplicación y evaluación.

El presente trabajo, tiene como objetivo efectuar una reflexión crítica de la política turística cultural implementada en Metepec, México, denominado Pueblo Mágico en 2012. Esta política que pretende ser transversal e integradora, carece de un fundamento reflexivo que le permita superar la visión tradicional en la que se ha instaurado. Cabe indicar que, la visión tradicional, ha dado lugar a una concepción mercantilizante y enajenadora de los patrimonios, manifestaciones e individuos, convirtiéndolos en simples “productos”. La razón por la cual

se decidió realizar este estudio en Metepec, es porque reúne elementos culturales, patrimoniales, turísticos y políticos que le dan sentido al trabajo, además de ser la quinta localidad que adquirió el rango de Pueblo Mágico, desde que el gobierno del Estado de México obtuviera con Tepetzotlán su primera denominación en 2002. En la actualidad, ya suman para la entidad nueve Pueblos Mágicos² que se proyectan a la luz de las políticas públicas turísticas y culturales, con un enfoque transversal.

La metodología implementada, desde la perspectiva crítica, conllevó al ejercicio reflexivo del objeto estudiado para fundamentar “una estructura cuya comprensión exige la imagen teórica de procesos radicalmente transformadores, que subvierten todas las relaciones culturales y que de ningún modo pueden ser aprehendidos con los procedimientos de la vieja ciencia natural, ajustados al registro de lo que se repite” (Horkheimer, 2003, p. 17).

Esos procedimientos, de la vieja ciencia natural, se hacen presente en el llamado paradigma de las ciencias sociales y su convencional modo de conocer (Martínez, 1997), el cual se inserta en una renovada tendencia positivista (Tovar, Castillo, Mendoza y Tamayo, 2015) en la producción de conocimientos socioculturales y turísticos.

El procedimiento crítico reflexivo que emplea este estudio, alude a un interés emancipatorio (Habermas, 1982) el cual busca dar sentido al fundamento discursivo renovador del objeto de estudio en cuestión: la política pública del turismo vinculada a la cultura desde una acción transversal, denuncia el rol enajenador que juegan los organismos oficiales del turismo y la cultura al interrelacionarse, dando lugar a “productos” mercantilizables, así como evidencia – con el hecho mismo – las inconsistencias, limitaciones y omisiones, a la vez que el reconocimiento de aspiraciones y necesidades, que los diversos actores sociales y sus medios puestos en práctica, plantean en los modelos de política pública turística cultural, en los denominados Pueblos Mágicos.

En este sentido, el artículo se organiza en los siguientes apartados:

¹ Durante el sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006), concretamente en el 2001, nació el Programa Pueblos Mágicos y el 5 de junio de 2002 se suscribió un Convenio General de Colaboración para el desarrollo del programa entre la Secretaría de Turismo y las siguientes secretarías: de Desarrollo Social, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Economía, del Medio Ambiente y Recursos Naturales; igualmente, participaron el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Banco Nacional de Obras y Servicios, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Nacional del Agua y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Véase: ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos. Diario Oficial de la Federación, DOF: 26/09/2014. SeGob. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361690&fecha=26/09/2014

² Véase la lista oficial de todos los pueblos mágicos en México. Recuperado de <http://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-herencia-que-impulsan-turismo?idiom=es>

- La transversalidad en la política turística cultural de México;
- El Programa Pueblos Mágicos y la política municipal en Metepec: situación, hechos y expectativas;
- Reflexiones críticas al patrimonio, patrimonialización y turistificación: implicaciones en la transversalidad de una política turística cultural; y,
- Conclusiones

La transversalidad en la política turística cultural de México

El turismo y la cultura, por mucho tiempo, se han concebido como elementos inseparables, el problema radica en que su conceptualización ha propiciado distintos manejos y orientaciones, haciendo aparecer a la cultura por momentos como algo exótico o algo mercantilizable, más allá de su valoración socio identitaria (Castillo, 2007a). Por ello, en 1982, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), junto con la Organización Mundial del Turismo (OMT), celebró la Conferencia Mundial sobre Las Políticas Culturales (Mondiacult), en la cual, se revaloró la relación turismo-cultura, destacando su dimensión identitaria, de desarrollo, democrática y patrimonial, señalando además que los usos culturales presentes y futuros son tan valiosos como los del pasado y, tanto los gobiernos, como las comunidades, deben participar de manera conjunta en la elaboración de las políticas culturales (UNESCO, 1982).

A partir de la anterior noción, las administraciones públicas, junto con los organismos internacionales, empezaron a generar una visión “renovada” de la cultura y del turismo, así como también, de la forma de hacer y gestionar su política. Sin embargo, como indica Franco (2011) el decreto de la UNESCO se ha presentado como un dogma universal en el tema del fomento y promoción de la cultura para el desarrollo, que ha sido leído y aceptado por políticos, funcionarios y académicos mexicanos, sin mucho reparo. Aún más, en materia de derechos culturales, se ha empleado para dar “uniformidad” a las instancias mexicanas, en lo que concierne a la “promoción y difusión de la cultura y las artes”, con la tergiversada idea del “derecho a la cultura” (Franco, 2006).

Bajo esta aparente renovación de ideas en el campo de la política turística cultural, la década de los ochenta fue un momento crítico en la historia socioeconómica de México. Con Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), México incursionó en la apertura económica de los mercados internacionales y a las inversiones extranjeras, fomentando una política turística cultural estratégica de precios competitivos, de ampliación de las inversiones en infraestructura y diversos megaproyectos, con el argumento de ampliar la oferta turística, generar empleos y captar divisas. Sin embargo, aquella fue una política lineal, de arriba hacia abajo, beneficiando principalmente, a las grandes empresas turísticas.

Pero si de política turística cultural “estratégica” se trata, durante el sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006), se creó el Programa Nacional de Turismo (PNT) 2001-2006 que permitió concebir acciones para hacer del turismo, una prioridad nacional y convertir a México en un país líder en esta actividad. Por vez primera, el PNT presentaba —tácitamente— una planeación estratégica del turismo de México con una visión a 25 años. Con este programa, se instauró la misión de la actividad turística: “Conducir el desarrollo turístico nacional, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos y la promoción, articulando las acciones de diferentes instancias y niveles de gobierno” (Sectur, 2001, p. 40).

En ese sexenio (2000-2006), ya existían acciones de política estratégica y de carácter transversal, con el fin de articular las acciones en diferentes instancias y niveles de gobierno. La limitación fue que decantó hacia cuatro grandes ejes que se enfocaron en la competitividad, productividad, innovación y satisfacción del turista, no solo preservando la visión convencional de la política turística cultural, sino aludiendo tangencialmente al turismo y a la cultura, que en su conceptualización ya se entendía como “renovada”.

Con Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), bajo el lema *Visión México 2030*, se diseña el Programa Sectorial de Turismo (PST) 2007-2012, el cual destaca un proceso de planeación participativa, transversal, de estudios puntuales en competitividad, desarrollo y de concurrencia de políticas públicas. Aunque se concibe la importancia del turismo con relación a la cultura, en términos de conservación

del patrimonio natural y cultural, se indica que tal concurrencia de políticas públicas deberá enfocarse y contribuir a elevar la competitividad y la sustentabilidad ambiental, económica y social de los proyectos turísticos. Así, aparece refuncionalizada la visión convencional del desarrollo turístico, con un lenguaje (eufemístico) de sustentabilidad, desarrollo humano, equidad, combate a la pobreza, certeza jurídica, entre otros, para dar lugar al esquema de la competitividad, productividad, diversificación, fomento de nuevas inversiones y financiamiento, desarrollo de nuevos programas de promoción en los mercados y segmentos turísticos de mayor rentabilidad, diseño de programas de mercadotecnia y comercialización de productos competitivos, pero, todo ello, orientado a la competitividad y rentabilidad de las empresas del sector, de forma que “brindaran” un servicio de calidad internacional.

De esta manera, la concurrencia de políticas turísticas, durante ese sexenio, priorizaron acciones estratégicas que permitieron aprovechar “todo el potencial de crecimiento”, a costa de lo que fuera, sin incluir el tan rimbombante *desarrollo humano sustentable*, como puede apreciarse en el registro de dicho programa.

En la actual administración de Enrique Peña Nieto (2013-2018), se da un paso atrás, ya que la política sectorial vuelve al enfoque convencional, no solo en la concepción, sino en la terminología empleada: lograr “un desempeño más productivo de la industria, que solo es posible mediante la utilización de los recursos turísticos con eficiencia para generar mayor valor agregado y riqueza” (Diario Oficial, 2013, p. 12). En ese sentido, se habla de motivar la productividad, la innovación y la creatividad en el sector; la generación de un ambiente de negocios con certidumbre; garantizar la existencia de infraestructura logística, servicios de auxilio y seguridad; asegurar la sustentabilidad ambiental y altos estándares de calidad de los servicios turísticos y de los recursos humanos, así como de una elevada vocación turística.

Es cierto, en el Programa Sectorial de Turismo (PST o Prosectur) 2013-2018, se alude que: en “... el cumplimiento del marco legal y normativo vigente, se sumó un énfasis en promover el enfoque transversal contemplado en el PND, privilegiando la colaboración entre las dependencias federales, la concurrencia articulada entre órdenes de gobierno y la participación activa de la iniciativa privada y la sociedad civil organizada” (Diario

Oficial, 2013, p. 2), sin embargo, ese enfoque transversal no contempla ni al turismo ni a la cultura. Veamos esto:

El Prosectur 2013-2018, presenta cinco Objetivos Sectoriales y dos Líneas de Acción Transversales para fortalecer las ventajas competitivas del turismo y elevar sus impactos positivos en el desarrollo nacional. Los objetivos son:

- 1) Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.
- 2) Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.
- 3) Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico.
- 4) Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
- 5) Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

Las líneas de acción transversales, se refieren únicamente a:

- Perspectiva de género: fomentar los programas de turismo y esparcimiento dirigidos a mujeres mayores.
- Democratizar la productividad: fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.

Como es claramente observable, los objetivos y las líneas de acción transversales, muestran una política que únicamente continúa privilegiando la competitividad y la productividad empresarial en detrimento de lo que pretendidamente se quiere hacer en materia integral y transversal de políticas turísticas culturales. El gran problema es que, si en el ámbito federal no queda clara la relación turismo-cultura, para diseñar políticas públicas transversales y convergentes, en el ámbito municipal aquello se agrava. Veamos el caso de Metepec.

El Programa Pueblos Mágicos y la política municipal en Metepec: situación, hechos y expectativas

El Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2016-2018, en el punto 3.4.1. *Diagnóstico General Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva*, se plantea que: “Una Gestión Gubernamental Distintiva se construye por medio de una eficiencia gubernamental, que se logra a través de un innovador enfoque haciendo uso integral de tecnologías de la información, la transparencia en el ejercicio de la función pública, y mediante la profesionalización del servicio público” (Gaceta Municipal, 2016, p. 207).

Para lograr lo anteriormente indicado, se pretende establecer programas y proyectos, con sus respectivos objetivos y metas, que les permita cumplir con las atribuciones y funciones asignadas por las leyes aplicables, así como con las estrategias y líneas de acción que decida el propio gobierno. De hecho, la Gaceta Municipal (2016, p. 207) agrega que “se requiere del cumplimiento de acciones que ayuden a mejorar el manejo adecuado y eficiente de los recursos financieros, para que sea fehaciente y transparente el manejo de los mismos, y el ciudadano tenga y recupere una confianza plena de que las cosas se hacen apegadas a legalidad”.

Lo transversal, en el Plan de Desarrollo Municipal de Metepec, se enuncia únicamente en función de lo conducente con las metas nacionales y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y en los pilares temáticos y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México, pero no con relación a direcciones, dependencias, sectores, acciones o programas. Un ejemplo de esta concepción y operación de la política transversal se aprecia en la misión de la siguiente dirección: “La creación de la Dirección de Gobierno por Resultados, [cuenta]³ con dos funciones transversales [la de] evaluación y [la de] seguimiento de la totalidad de la estructura administrativa del Ayuntamiento: [para] implementar la cultura de calidad en los servicios de la administración, y establecer un modelo presupuestal participativo y por resultados (ver artículo 46, 2016)” (*sic*). (Gaceta Municipal, 2016, p. 214).

A partir de lo considerado, se pueden constatar las limitaciones—en materia de articulación y sentido de

transversalidad—que tiene la política turística cultural en Metepec como Pueblo Mágico. Las políticas y acciones que debieron plantearse en ese enfoque transversal novedoso, enunciado en la Gaceta del municipio, ponen en evidencia la relación cultura y turismo, más aún si se considera su relevancia socioeconómica, como a continuación se indica:

Metepec se localiza en la Región XIII, situada al poniente del territorio estatal. Dicha región está conformada por los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac, Toluca y Zinacantepec. El municipio de Metepec está ubicado en el Valle de Toluca, con una extensión territorial de 70.43 kilómetros cuadrados (6,969.59 hectáreas), equivalente al 0.32% del territorio estatal. Su nombre viene del náhuatl *Metl*: maguey, *Tepetl*: cerro y *Co*: en; por lo que Metepec significa: En el Cerro de los Magueyes. Su altura va de los 2 mil 500 a los 2 mil 804 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).

El municipio de Metepec tiene un PIB de 164 mil 109 millones de pesos, contribuyendo con 13.02%, además de ocupar la novena posición nacional y la primera en la entidad en el Índice de Desarrollo Humano (.9067) y los índices más altos en educación (.8890), salud (.9750) e ingreso (.8560) (PNUD, 2011). Aunque la situación socioeconómica de Metepec lo ubica como un municipio con alto crecimiento urbano, de una intensa actividad industrial y comercial y una de las más grandes zonas financieras del Valle de Toluca, ubicando en él una de las zonas residenciales más exclusivas del Estado, la repartición de la riqueza del municipio es tan desigual que conviven grupos de alto poder adquisitivo y grupos marginados.

De ser un lugar cuya actividad principal—hasta los años sesenta—, era la agricultura y la pesca, cuando el territorio comprendía una extensa zona lacustre, el municipio de Metepec sufre una transformación radical en los años ochenta, al desarrollarse los complejos urbanos, motivando el crecimiento del sector servicios, el cual se ha favorecido por la imagen que la actividad artesanal ha proyectado dentro y fuera del municipio; esto indujo a la búsqueda de una mayor oferta turística en cuanto a atractivos, servicios e infraestructura para los visitantes de Metepec, contemplando en el desarrollo turístico-cultural una alternativa y una oportunidad para detonar el crecimiento económico de la localidad.

³ Los [corchetes] incluyen notas propias para entender las frases en cuestión, debido a la inadecuada sintaxis en la cita.

En 2006, y en virtud de su creciente afluencia turística, su vocación artesanal, los servicios de alimentos y bebidas, así como sus fiestas y tradiciones, Metepec obtuvo la denominación de Pueblo con Encanto⁴ por parte del Gobierno del Estado de México, haciendo evidente cómo la falta de coordinación, interacción, convergencia y transversalidad, en los programas estatales y municipales, incidió para que Metepec no se designara en 2006 como Pueblo Mágico. En el año 2012, una vez cubierto el expediente del programa, a Metepec se le otorgó – el 14 de septiembre – la denominación de Pueblo Mágico, por el Gobierno Federal.

Cabe indicar que la Secretaría de Turismo (Sectur) ha definido a los Pueblos Mágicos como localidades con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad y magia, que emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales y que significan hoy una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico (Sectur, 2014b). La creación del Programa Pueblos Mágicos, formulado en 2001, se hizo al considerarlo “... como un programa de desarrollo turístico integral para localidades que en un diferente nivel de desarrollo (grado de avance), en cierne, en crecimiento, maduros o en riesgo de declive, requieran una nueva orientación o propuesta para hacer del turismo una actividad de contribución real para elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión, así como fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales y culturales” (Sectur, 2001, p.3).

Cabe indicar que, uno de los objetivos básicos del Programa Pueblos Mágicos era volverlos sustentables mediante el involucramiento y participación de las comunidades receptoras y de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, resultó risible ese objetivo al reducirlo a la simple presencia de los patrimonios culturales y naturales, con lo cual se justificaba “cabalmente” el cumplimiento del objetivo de lograr destinos sustentables.

No es necesario abundar en el porqué de las políticas turísticas culturales orientadas a la productividad, competitividad, comercialización, promoción y rentabilidad, que nunca fueron transversales, ni integrales con

alcance a las comunidades receptoras, sino más bien, productivistas y rentabilísticas al capital.

Tal concepción, desde su origen hasta la actualidad, ha posicionado a esas comunidades y sus patrimonios como un simple producto, susceptible de mercantilizarse; no hay indicios de una política pública que sea efectivamente transversal, a pesar de que, en las tres últimas administraciones federales, los programas oficiales hayan aludido a la importancia que representa la relación turismo, cultura y patrimonio.

La “voluntad” política y empresarial se ha hecho patente en el desarrollo del Programa Pueblos Mágicos que, en su primera etapa, del 2001 al 2003, incorporó a 13 localidades. Posteriormente, en una segunda etapa, entre el 2004 y 2010, se otorgó el nombramiento de Pueblo Mágico a 24 nuevos destinos, sumando un total de 37. Durante la tercera etapa, de 2011 a 2012, se nombran 46 nuevos Pueblos Mágicos, con los cuales se alcanza la cantidad de 83 localidades en el Programa. Finalmente, en el año 2015 se incorporan 28 localidades más, llegando a un total de 111 Pueblos Mágicos, cifra vigente hasta diciembre de 2016.

El crecimiento experimentado hacia el 2015, provocó que el Programa no emitiera nuevos nombramientos hasta que se realizara el Diagnóstico de la evolución y perspectivas del Programa. Sin embargo, una noticia en septiembre de 2016 indicaba que: “En 2017 no habrá nuevos Pueblos Mágicos por falta de presupuesto” (Ochoa, 2016). Tal titular, respondía al ajuste anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de alrededor del 35% de su presupuesto en el Paquete Económico 2017, en la cual, varias secretarías federales de México se verían afectadas para el desarrollo de sus programas.

Al respecto, el Secretario de Turismo de México, Enrique de la Madrid, informó que no se afectaría el crecimiento de la industria turística con el recorte, pero que se podrían ver afectados programas importantes como el de Pueblos Mágicos, por lo que ya no habría nuevos nombramientos para dicho programa en el transcurso del 2017. Él indicó: “... Concretamente, Pueblos Mágicos es uno en donde si tenemos menos ingresos, de entrada, se nos dificulta aumentar más Pueblos Mágicos, veo difícil que generemos más si no tenemos presupuesto” (Ochoa, 2016, p. 1).

A pesar de que el Programa Pueblos Mágicos trascen-

⁴ Cabe señalar que este Programa fue una estrategia política del entonces Gobernador Enrique Peña Nieto, al no obtener las distinciones de sus postulaciones al Programa Pueblos Mágicos, dando oportunidad a que muchas otras localidades del Estado -con cierta vocación turístico-cultural y con aspiraciones- pudieran alcanzar la denominación de Pueblos Mágicos.

dió al cambio de sexenios, se observan inconsistencias manifiestas en la desarticulación de las políticas públicas implementadas, la persistencia de una visión tradicional del turismo y una concepción de “generación espontánea” de la riqueza para las comunidades, por la simple presencia de sus patrimonios.

En el caso de Metepec, su declaratoria como Pueblo Mágico en 2012, se justificó considerando que este poblado, ha sido testigo de todas las etapas históricas de la nación y conserva tradiciones, leyendas y costumbres de cada una de ellas. Igualmente, que el visitante puede encontrar una variedad de atractivos que van desde los culturales a los naturales y mixtos, o de los tangibles a los intangibles entre los que destacan:

- Parroquia de San Juan Bautista y ex convento franciscano, construcciones del siglo XVI.
- Iglesia de la Virgen de los Dolores o del Calvario, construcción de tezontle del siglo XVIII.
- Plaza Benito Juárez, con la fuente de la Tlanchana y su kiosco con relieves de barro.
- Producción artesanal, tanto utilitaria como ornamental, en la que destaca el Árbol de la Vida, conocido nacional e internacionalmente.
- El Museo Regional del Barro.
- El Festival Internacional de Arte y Cultura Quimera.
- Corredores artesanales ubicados en varias calles de la ciudad típica.
- Diversas construcciones históricas, como iglesias, capillas y haciendas de los siglos XVI al XIX.

El reto que se ha impuesto al Programa Pueblos Mágicos, es propiciar que las instancias federales, estatales, municipales y la propia ciudadanía, participen en la operación de sus Comités,⁵ los cuales deben integrarse por representantes del Estado a través de la Secretaría de Turismo del Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico, de servidores públicos del INAH y líderes de la localidad, al tiempo que

⁵ A través de la conformación de los Comités, se pretende vincular a los tres niveles de gobierno, así como a los actores principales buscando la participación y coordinación de esfuerzos entre instituciones públicas, privadas y comunitarias. El Comité Pueblo Mágico, tendrá la función de ser interlocutor entre los niveles de gobierno y la población local como instancia de consulta y análisis de los proyectos turísticos, los cuales serán sometidos ante la Secretaría de Turismo Federal, como parte del apoyo al Programa Pueblos Mágicos (Sector, 2014a).

se promueva de manera constante la participación de representantes de los prestadores de servicios turísticos y de los artesanos.

Lo anterior podría conducir al diseño de una política de corte no solo transversal, sino integral de carácter multidimensional, que involucre a organismos, dependencias, empresarios, comerciantes, visitantes y, sobre todo, habitantes locales, considerando capacidades, recursos, pero también expectativas. Sin embargo, el Programa Pueblo Mágico para Metepec, no parece tener el apoyo necesario para superar el reto, sobre todo, por lo limitado del actual programa de trabajo 2016-2018 del municipio, ya que las acciones y políticas en apoyo al turismo cultural en el municipio, se reducen a:

- Realizar acciones que permitan mantener la denominación de Pueblo Mágico, a través del cumplimiento de los parámetros establecidos por la Secretaría de Turismo.
- Fomentar la calidad en los servicios ofertados a los visitantes, contemplando y promoviendo los programas que permitan la mejora constante de ellos.
- Continuar las acciones de mejora de la imagen urbana mediante la remodelación de fachadas, la forestación urbana y el cableado subterráneo del perímetro que ocupa el Pueblo Mágico.
- Conservar y aprovechar los recursos y atractivos turísticos, para preservar su valor identitario-cultural en pro de su promoción.
- Impulsar la comercialización del destino, sus productos y servicios.
- Desarrollar productos turísticos que potencien el aprovechamiento sustentable del patrimonio, infraestructura y servicios del destino (Gaceta Municipal, 2016, p. 180).

Salvo la alusión al valor identitario-cultural, la política del Plan de Desarrollo Municipal de Metepec, en lo turístico-cultural, destaca la parte comercial y promocional de un producto. Así lo confirman otros proyectos contemplados en el Plan:

- Imagen urbana: referido al cableado subterráneo.
- Equipamiento: construcción de un módulo de

atención turística.

- Rescate y puesta en valor patrimonial: recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico-cultural, arquitectónico y arqueológico del municipio.
- Adaptación: es la adecuación y peatonalización de las calles que permite brindarle seguridad al visitante.
- Renovación: compra de nueva señalética, bancas, contenedores de basura, jardineras y luminarias (Gaceta Municipal, 2016, p. 164).

En cuanto a los organismos públicos que operan en Metepec – en materia de cultura y turismo – es posible observar el tipo de programas y objetivos que desarrollan de manera individual, realizando acciones que competen únicamente a su funcionamiento, con lo cual, se evidencia la falta de convergencia e interacción entre ellos, dejando de lado la transversalidad, integración y colaboración, y que conlleva no solo a la desarticulación entre ellos, sino de los actores involucrados. Ver cuadro 1.

Cuadro 1. Instituciones, programas y finalidades en cultura y turismo. Parte I

| Institución | Programa(s) | Finalidad |
|---|--|--|
| INAH (Estado de México) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservación y Restauración de la imagen. ✓ Programa de mantenimiento de las iglesias y capillas. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responden a proyectos específicos, generados a partir del análisis de prioridades o necesidades concretas en diferentes lugares del país, además de solicitudes procedentes de actores sociales y comunidades. ✓ Permite la puesta en valor y el mantenimiento de su patrimonio cultural. |
| Secretaría de Cultura Federal (antes Conaculta) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Destina recursos económicos para construir, rehabilitar, remodelar, equipar y dar mantenimiento, en la República Mexicana, a lugares como casas y centros de cultura, bibliotecas, museos, teatros, entre otros, en donde se llevan a cabo actividades artísticas y culturales. |
| Fonart (SEDESOL) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyos para proyectos artesanales estratégicos. ✓ Acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos. ✓ Apoyos para la salud ocupacional. ✓ Concursos de arte popular. ✓ Apoyos para la promoción artesanal en ferias y exposiciones nacionales e internacionales (exposiciones). ✓ Apoyos para impulsar la comercialización. ✓ Apoyos para impulsar la producción. ✓ Capacitación integral y/o asistencia técnica. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos, mediante su desarrollo humano, social y económico. ✓ Reconoce a las y los artesanos, independientemente de su nivel de ingreso, de las diferentes regiones y centros productores del país, con acciones de preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno natural. |

Fuente: elaboración con datos de: INAH (2017); CINAHEM (2016); Secretaría de Cultura (2017); Fonart (2017a, 2017b y 2017c); Secretaría de Turismo (2014b); Sectur, (2017); Gaceta Municipal (2016).

Cuadro 1. Instituciones, programas y finalidades en cultura y turismo. Parte II

| Institución | Programa(s) | Finalidad |
|----------------|---|--|
| Sector Estatal | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pueblos con Encanto ✓ Capacitación (Programas: Cultura turística, Brindemos servicios de calidad) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Distinguir a través de la declaratoria de "Pueblos con Encanto", a los municipios con vocación turística cuyos habitantes han sabido cuidar la riqueza cultural, historia, autenticidad y carácter propio que resalta el encanto del lugar, con el propósito de convertir al turismo en una opción para su desarrollo, a través de la celebración de convenios de coordinación individualizados para cada proyecto. ✓ Revalora los atributos, la recuperación de bellos paisajes, el rescate de la historia y la cultura de algunas comunidades del Estado de México. |
| Sector Federal | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa Pueblos Mágicos | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revalora a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. ✓ Otorga subsidios a las entidades federativas con el objetivo de diversificar y mejorar la calidad de estos destinos, productos y servicios turísticos, así como estimular y fomentar la inversión pública y privada, para generar derrama económica, empleo, desarrollo social y económico en beneficio de la comunidad receptora, así como mejorar la infraestructura e imagen urbana de las localidades. |
| Municipio | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa para promover la Cultura, para conservar y mantener los espacios y patrimonio culturales; así como, para realizar actividades de promoción de actividades culturales a través de la realización de eventos en la materia ✓ Promover la participación de la población local y de la Zona | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ofrece una amplia oferta artística y cultural, fortaleciendo lo relativo a la realización de actividades culturales que permitan estimular el talento y la creatividad de los habitantes del municipio, así como apoyar los espacios que faciliten y promuevan la cultura. |

Fuente: elaboración con datos de: INAH (2017); CINAHEM (2016); Secretaría de Cultura (2017); Fonart (2017a, 2017b y 2017c); Secretaría de Turismo (2014b); Sectur, (2017); Gaceta Municipal (2016).

Incluso, dentro de los mismos organismos, existen programas que no trabajan colaborativamente entre sí. Tal es el Caso del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), operado por la Secretaría de Cultura – antes Conaculta – el cual no muestra tener participación con otros organismos gubernamentales como el INAH, INBA, FONCA O CPTM (Secretaría de Cultura, 2016).

En el caso de dos dependencias públicas en Metepec, vinculadas al turismo y la cultura, se observa esa misma desarticulación y trabajo individualizado, salvo en aspectos que competen a procesos de promoción, como se puede apreciar en el cuadro 2:

Cuadro 2. Facultades de las Dependencias Municipales

| Subdirección de Turismo | Dirección de Cultura |
|---|---|
| <p>I. Elaborar y ejecutar programas de desarrollo turístico municipal, acordes con el programa sectorial turístico del gobierno estatal y federal.</p> <p>II. Realizar acuerdos, convenios y proyectos turísticos que tengan por objeto promover a Metepec como Pueblo Mágico, bajo la supervisión de la Consejería Jurídica Municipal.</p> <p>III. Elaborar las propuestas de infraestructura urbana y servicios públicos de calidad necesarios, para la adecuada atención al turista.</p> <p>IV. Crear centros de desarrollo turístico que incluyan el turismo cultural, social, de aventura y ecoturismo.</p> <p>V. Evaluar la prestación de los servicios turísticos que se realizan en el municipio, formulando a la Presidencia Municipal las recomendaciones que en su caso procedan.</p> <p>VI. Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos en materia de turismo, en eventos en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional.</p> <p>VII. Brindar los servicios de información, orientación, seguridad y asistencia turística ante los sectores públicos y privados.</p> <p>VIII. Promover la cultura turística a través de reuniones de vinculación sectorial entre las dependencias municipales y las diversas comunidades que integran al municipio.</p> <p>IX. Promover y participar en la formación de grupos intersectoriales para vincular el trabajo y consenso de políticas concurrentes, cuyas tareas se enfoquen a la promoción turística del municipio.</p> <p>X. Realizar con las instituciones competentes, programas que promuevan la capacitación en cultura turística y la calidad del servicio.</p> <p>XI. Proponer estrategias de capacitación de los servidores turísticos y prestadores de servicios turísticos.</p> <p>XII. Proponer las zonas prioritarias del desarrollo turístico en el municipio, así como las áreas territoriales susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos, y</p> <p>XIII. Las demás que le señalen las disposiciones aplicables.</p> | <p>I. Contribuir al desarrollo de las diversas manifestaciones culturales existentes en el municipio, con el fin de estimular su apreciación y motivar la creación artística en todos sus géneros, mediante programas permanentes de actividades como: talleres artísticos, conferencias, exposiciones y otras; asimismo, propiciar el intercambio cultural municipal, estatal, nacional e internacional.</p> <p>II. Promover la participación de la sociedad a través de la organización de festivales, certámenes y otros eventos que permitan el acceso de la población al conocimiento de la diversidad cultural y al disfrute de espectáculos, en los que se incentive la creatividad, la identidad, el humanismo y los valores universales; así como la búsqueda del desarrollo integral del individuo, y</p> <p>III. Coordinar, instrumentar y fomentar los acuerdos de colaboración con instituciones culturales, que permitan la participación ciudadana en la realización de actividades que fortalezcan la identidad municipal, estatal y nacional, así como la creatividad artística a través de sus diversas manifestaciones, buscando el beneficio de la población.</p> |

Fuente: Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Gobierno Municipal 2016.

Sumado a lo anterior, el turismo no recibe la atención e importancia que merece por parte de las autoridades municipales, porque no cuenta con una Dirección para intervenir de manera directa y coordinada con instancias pares en las decisiones y el rumbo que deberá seguir éste en el municipio. Además, la burocracia es un impedimento que merma las relaciones entre las dependencias involucradas en el desarrollo de proyectos, pues las mismas dificultan la gestión para el desarrollo coordinado de acciones encaminadas al turismo y la cultura. Ejemplo de ello, es la realización del Festival Quimera, ya que su diseño, implementación y evaluación de resultados se efectúa de manera individual, ocasionando retrasos, inoperancia o inadecuados escenarios que entorpecen su realización con efectividad.

En resumen, los programas a nivel Federal y Municipal, como señala Podestá (2000, p. 71), no están cumpliendo las funciones institucionales, sociales, políticas y/o administrativas que la sociedad espera de ellas,

convirtiéndose en un factor de desequilibrio y fuente de permanentes conflictos entre el Estado y sus regiones.

Esto puede ser resultado, además de lo antes dicho, de la falta de coincidencia, por ejemplo, en torno al significado de la palabra “desarrollo”, “cultura” o “turismo”; entre quienes diseñan los programas, los que lo aplican y quienes lo resienten, como las comunidades locales. Es necesario, por lo tanto, diseñar, ejecutar y evaluar permanentemente programas y proyectos, así como políticas y acciones públicas de corte transversal, que satisfagan objetivos de interés social desde su base, para posteriormente extenderse hacia otros intereses, con un sentido ético, corresponsable y de equidad.

Los acercamientos realizados al problema en cuestión, permiten observar los planteamientos anteriores. Dichos acercamientos, tomaron en cuenta una guía de observación y entrevistas dirigidas a diversos actores sociales.⁶

La guía de observación, fue un instrumento base que permitió recopilar y actualizar información del municipio y la cabecera, relativa a un diagnóstico situacional; identificación y análisis del potencial de los recursos turísticos; una evaluación cualitativa y cuantitativa de la productividad turística; el factor humano; el marco institucional y asociativo; accesibilidad y movilidad; mercados actuales y potenciales; promoción y comunicación; gestión del destino y, la implementación de tecnologías de la información y comunicación.

Para la realización de las entrevistas, se tomó en cuenta la concepción del patrimonio turístico-cultural; los sitios, las actividades y patrimonios más representativos; políticas y acciones propuestas para mejorar la actividad turístico-cultural; la significación de la palabra patrimonialización y turistificación; los beneficios y perjuicios que ha acarreado el turismo; el apoyo político-institucional para la práctica del turismo cultural; la participación de la población en proyectos turístico-culturales; la relación entre habitantes de la población con visitantes; percepción de las motivaciones; e imagen turística del lugar.

A continuación, se describen algunos aspectos de ambos acercamientos, con el fin de contrastarlos con lo reflexionado.

⁶ Las entrevistas se realizaron a funcionarios públicos vinculados al turismo y la cultura, comerciantes, habitantes locales, visitantes y artesanos, durante el mes de noviembre de 2015 y noviembre de 2016, como parte de la investigación “Estudio comparado del patrimonio cultural entre México y Colombia en torno a una reflexión crítica del turismo”, con clave de registro 3891/2015FS, en la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la UAEM.

Con la guía de observación, se detectó cómo se manifiesta la desarticulación de la política turístico-cultural en el municipio: escasas actividades recreativo-turísticas respecto de la valía que representa el patrimonio cultural para la comunidad; incremento de la inseguridad, particularmente, durante la actividad nocturna en bares y centros de amenidades; crecimiento urbano vertiginoso que ha demeritado la calidad de vida, demanda excesiva de servicios que los encarece; saturación de visitantes en los patrimonios que resienten su preservación, uso y aprovechamiento; congestión de flujo vehicular en las principales vialidades, contaminación visual y auditiva; distribución desigual de la inversión y el gasto público; no se cuenta con la infraestructura necesaria de baños públicos (el servicio lo ofrecen los comercios establecidos a sus clientes); carencia y/o mal estado de accesos para personas con capacidades diferentes; falta de señalamientos que precisen ubicación, características y condiciones de los patrimonios y eventos masivos (Festival Quimera); la generación de importantes volúmenes de basura, la cual no cuenta con un proceso de tratamiento adecuado para no impactar en la imagen del municipio; una alta comercialización de la imagen artesanal que no se ve reflejada en mejores condiciones para la cabecera municipal; falta de capacitación adecuada para el personal a cargo del servicio turístico; destaca, en afluencia de visitantes, los mercados de la ciudad de México y área metropolitana, Michoacán y Guanajuato.

En el municipio, el acceso a internet, en general, es bueno; aunque hay zonas en que la señal es deficiente. Si se aprovecha esto, podría incorporarse una app imagen-logo de la cabecera y del municipio que difunda su imagen recreativo-turística y, por ende, redistribuya y fidelice a la demanda.

En cuanto a los testimonios de las entrevistas, se rescata lo siguiente:

- El 37% concibe al patrimonio turístico-cultural, como el conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles; 25% lo refiere como tradiciones, costumbres y atractivos que promueven el desplazamiento de viajeros para su conocimiento y disfrute; 20% como herencia identitaria y arraigo a una localidad para su aprovechamiento cultural; 18% no supo responder.

- En cuanto a los patrimonios más importantes del lugar, destacaron las artesanías con un 59%, seguida por ferias y festivales (30%), iglesias y templos con un 7%, y eventos artístico-culturales con un 4%.
- Un 84% de las propuestas que se formularon, fueron relativas a diseñar nuevos productos y servicios, 12% acondicionamiento de infraestructura y 4% diseño de políticas públicas intersectoriales.
- En cuanto a la palabra patrimonialización, el 40% destacó la imagen de la localidad; 32% herencia histórica; 21% no supo responder; 5% normalización y reglamentación y 2% inventario de patrimonios.
- En tanto, al término turistificación, el 37% lo concibe como promoción, seguida de comercialización con un 29%, 22% no supo responder y 12% mercantilización.
- Respecto a beneficios que ha generado el turismo en el lugar, el 44% indicó la economía, el 20% la imagen, el 16% la infraestructura, 12% no supo responder y 8% rescate identitario.
- Por el contrario, el 49% dice que no perjudica el turismo en el lugar, frente a otros que señalan incremento de la violencia (25%), mayor inseguridad (17%) y producción de contaminación, basura y ruido (9%).
- El apoyo institucional, para la práctica del turismo cultural, un 49% lo visualiza a través de campañas de promoción y difusión, 19% en la organización oficial de eventos, 15% en el diseño de productos y servicios, 12% en inversión y 5% no supo responder.
- La manera en la que participa la población en el turismo cultural del lugar, el 43% indicó que lo hace como prestador de servicios turísticos (comerciantes de artesanías, de alimentos y bebidas y hospedaje), 25% como expositores, 19% coorganizando eventos, 7% no supo responder y 6% no se involucra.
- Con respecto a la implementación de proyectos de turismo cultural, un 43% de los entrevistados indicaron que se están realizando obras de infraestructura, 31% de actividades de promoción y difusión turística, 14% de servicios

y actividades recreativas, 7% de limpieza e imagen y 5% no supo responder.

- En lo relacionado con percepción de la relación entre población local y visitantes, el 56% señaló que era hospitalaria, 24% amigable y 20% indiferente.
- En cuanto a las motivaciones para visitar el municipio, los entrevistados respondieron compra de artesanías (36%), recorridos en museos e iglesias (20%), por el conocimiento de costumbres y tradiciones (18%), asistencia a eventos programados (15%), gastronomía (comida y bebidas típicas) (8%) y, encuentro con familiares (3%).
- Respecto a la imagen turística que proyecta el municipio, el 37% dijo artesanal, 31% histórica, 20% religiosa y 12% gastronómica.

Por otro lado, el Lic. Ramsés Ríos Kuri, Subdirector de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico Turístico y Artesanal, señaló que los principios de transversalidad plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal, no se han implementado y que no existe interacción ni coordinación entre las dependencias municipales, debido a que cada quien realiza únicamente las funciones que le competen a cada dependencia. En cuanto al turismo cultural, indicó que en la actualidad no genera derrama económica importante, por lo que se busca implementar el turismo de reuniones, que es el que está despuntando en el municipio. Aunado a ello, refiere que el principal problema que el turismo enfrenta en este municipio es la poca importancia que recibe, al grado que existe una subdirección de Turismo y no una Dirección.

Esto lo corroboró el Mtro. en Administración y Desarrollo de Negocios Fernando Acosta Monroy, Subdirector de Servicios y Actividades Culturales, dependiente de la Dirección de Cultura, quien indicó que Metepec, como Pueblo Mágico, necesita contar con una Dirección de Turismo que le permita planificar su actuar y *hablarse de tú a tú*⁷ con otras direcciones, como la de Cultura, además de contar con su propio recurso y ser autónoma. Indicó que, aunque la Subdirección de Turismo y la Dirección

de Cultura han realizado algunas actividades en coordinación, no tienen una plataforma o un plan de operación anual coordinado y en común, por la autonomía de una y la dependencia de otra; lo ideal, en su opinión, sería estrechar relaciones con rangos similares.

Para el Lic. Cristian Reynoso Rodríguez, Cronista Municipal, hace falta una mayor coordinación entre las áreas de turismo y cultura. Señaló que es importante que quienes atienden al turismo estén informados de la programación cultural que se ofrece en el municipio y, de la misma manera, es necesario que los de cultura conozcan cuál es la demanda del turismo, para así poder fortalecer la actividad turístico-cultural. Además, consideró que deben ser dos direcciones hermanas y que deben emprender proyectos juntas.

En el caso de la Lic. Diana Mónica García Chávez, Presidenta de la Asociación de Artesanos *Marca Colectiva*, indicó que en los más de 20 años que llevan como artesanos, es la primera vez que están viendo resultados con la Dirección de Desarrollo Económico, porque han implementado acciones tanto de fomento artesanal como de turismo para Metepec, pero considera que es necesario rescatar otros aspectos socioculturales de la población, particularmente, porque gran parte de la derrama económica es generada por los artesanos.

En cuanto a los habitantes, la mayor parte de los comentarios refieren a que las acciones emprendidas por el gobierno son adecuadas y han resultado benéficas para el desarrollo de la actividad turística y cultural, lo cual se observa en la apertura de establecimientos de alimentos y bebidas. Empero, identifican que tales acciones están encaminadas únicamente a la infraestructura y promoción del lugar, señalando que es necesaria la creación de nuevos proyectos y productos turístico-culturales que amplíen la oferta de Metepec. Consideran necesario incluir a la población en la toma de decisiones de los proyectos turístico-culturales, sobre todo, porque observan algunos impactos negativos que se pueden corregir con su participación.

Finalmente, las opiniones de los visitantes son que Metepec ha experimentado un cambio favorable en su imagen y actividades turístico-culturales, apreciándose el trabajo y la importancia que recibe el turismo y la cultura en este municipio, debido a mejoras en la preservación de su imagen como poblado típico, en la habilitación de su centro histórico, así como en la habi-

⁷ Hablarse de tú a tú, es una expresión coloquial que trata de indicar el nivel que tienen dos personas, dos dependencias, en este caso, para tratar asuntos oficiales sin necesidades de subordinarse una a la otra en la toma de decisiones respectivas.

litación y funcionamiento de espacios para la venta de sus artesanías. Pero observan que hay desigualdad y que ésta incide en actos delictivos, inseguridad y conflictos que deben atenderse de manera conjunta por las instancias respectivas, para atraer una mayor afluencia de visitantes y garantizar el disfrute de su estancia.

Los testimonios mostrados indican la necesidad de replantear la política turística cultural de Metepec ante la riqueza de sus manifestaciones culturales, con un enfoque transversal e integral que potencialice su aspecto socioeconómico y el rescate de su identidad y tradiciones, pero, al mismo tiempo, atienda la seguridad y bienestar no solo de los visitantes, sino de los visitados.

Revalorar las anteriores expectativas, requiere proponer un acercamiento crítico a la relación que guarda la cultura, el turismo y el patrimonio, con el propósito de reconcebir y proyectar una política pública en esas esferas, de manera transversal y vinculada.

Reflexiones críticas al patrimonio, patrimonialización y turistificación: implicaciones en la transversalidad de una política turística cultural

El tema del patrimonio y sus procesos de patrimonialización y turistificación, ha recibido críticas diversas en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas contemporáneas, específicamente, cuando se le concibe como un simple producto, parte de un proceso mercantil capitalista, ajeno a una construcción social y soporte de una identidad de grupo.

Los cambios que ha sufrido el concepto *patrimonio*, como indica Hernández (2002, p. 3), han pasado de ser un legado individual, a constituir el soporte de la memoria y la representación colectiva, perdiendo así el carácter elitista de épocas pasadas. Sin embargo, como bien lo indica, persiste una visión academicista convencional que lo refiere como algo esencialmente dado y comprendido por un conjunto de elementos materiales, asépticos o neutrales y, al mismo tiempo, sacralizados, cuyo valor es intrínseco, al difundirse —en sí mismo— como depositario del acervo de todos.

Aunada a esa visión academicista convencional, hay un amplio repertorio y clasificación del patrimonio, no solo para ser reconocidos y valorados, sino para ser demandados y consumidos por sectores de la población cada vez más diversos, perdiéndose la crítica de lo que

significa la dinámica uniformizadora, que aparenta cambio, pero lo único que hace es mantener un proceso que revitaliza al capital. Se deja en segundo plano la noción de patrimonio como representación simbólica de la identidad, como factor de cohesión y un instrumento referencial para el reconocimiento y la perpetuación de la comunidad territorial (Hernández, 2002).

Los hacedores de política pública, se toman de esa visión convencional para establecer los procesos de patrimonialización y turistificación con vistas a la revitalización del capital, para obtener beneficios segmentados de quienes pueden pagar por el disfrute del mal concebido “derecho a la cultura”. Obsérvese este encadenamiento conceptual:

Por patrimonialización se ha entendido como un “conjunto de iniciativas, intervenciones y hechos que contribuyen a la transformación en la consideración de un elemento cultural que pasará a conceptualizarse como patrimonio” (Ballesteros, 2007, p. 171). En tanto, turistificación refiere a “un proceso por el cual se transforma un bien histórico, cultural o natural en un producto valioso en el mercado turístico” (Zúñiga, 2014, p. 155).

En el mundo de las políticas públicas, los patrimonios han vivido un tránsito que ha ido del control estatal a las desregulaciones institucionales al amparo del neoliberalismo, trocando su vocación humanista a la mercantilista, como el caso de la reciente creación de una Secretaría de Cultura en México, a la que le llueven críticas de todo tipo.

Entre quienes realizan críticas al manejo del patrimonio cultural, subordinadas a políticas económicas de corte neoliberal, donde imperan las reglas del mercado, destaca Bolfy Cottom, quien además, muestra que en el campo de la cultura, como política de Estado, se han “elaborado” proyectos de ley por encargo institucional, con una falta de ética por parte de funcionarios y legisladores al ignorar procesos históricos en esta materia, y la incapacidad para poder atender los diversos problemas en este campo (Cottom, 2006).

Igualmente, Iván Franco (2006) previene, antes de la rimbombante creación de la Secretaría de Cultura en diciembre de 2015, y de la elaboración de una Ley General de Cultura; los intereses de clase y el manejo ideológico que del patrimonio y del turismo se pretende hacer con dicha secretaría, distinguiendo la diferencia que hay entre “derecho a la cultura” y derechos culturales,

con el propósito de no concebir tácitamente lo cultural como un recurso económico Franco (2011). Además, se suma a la crítica de la forma tramposa en la que operan las instituciones oficiales de cultura, los legisladores y funcionarios públicos en contubernio con despachos de gestorías culturales, empresariales, académicos e ideólogos neoliberales, para cambiar el sentido del interés público y social con el que fueron concebidas las disposiciones normativas del disfrute de la cultura y los patrimonios, construyendo la idea de que aquellos son un aporte económico al PIB y al “desarrollo”, sin discusión alguna; señala que esta concepción ha dado lugar a una patrimonioocracia cultural protegida por la UNESCO y dirigida por la clase política neoliberal mexicana para sus intereses y los intereses del gran capital.

El “milagro social” de la patrimonialización (Hernández, 2007), mediante el cual un elemento de la cultura se transforma en un producto de mercado acorde con las expectativas de los consumidores y, en las que el poder político interviene como garante del patrimonio, patrimonializando y turistificando la cultura, es una denuncia más del predominio de una estrategia que actualmente preside la práctica de las políticas patrimoniales en su intento por remontar los desequilibrios regionales (Fernández de Paz, 2006) pero que, en el fondo, busca obtener la mayor rentabilidad económica posible, a costa de lo que sea.

De esta manera, el patrimonio se inserta en un contexto de políticas públicas patrimonializables y turistificables, manifiestas no solo en acciones que se traducen en representaciones simuladas de rituales, festividades con contenido tematizado, construcción de imaginarios turísticos y venta de artesanías y productos, a manera de souvenirs, sino en nuevas identidades que desintegran a las comunidades locales. Para esto, ha surtido efecto la llamada institucionalización de la cultura, donde determinadas prácticas tradicionales y formas “diversas de cultura” emergen con profundo interés para las oficinas estatales: empresas recreativo-turísticas, hoteleras y transportistas, tomándolas como posible alternativa para el desarrollo y la promoción de los mercados, las industrias culturales y el turismo (Morel, 2008).

En ese sentido, cobra importancia precisar qué implica la transversalidad para una política turística cultural, ésta conlleva a:

- Reconocer la necesidad de conceptualizar la transversalidad con un nuevo tipo de política pública, considerando el reto que se impone a las capacidades institucionales y a la gobernanza.
- Visualizar la desarticulación e incoherencia entre el ordenamiento legal del Estado, la estructura de la administración pública y las mismas políticas públicas para resolver problemas fundamentales de la población y los visitantes.

En el Estado contemporáneo, la transversalidad debe ir más allá de una idea convencional de políticas y acciones concurrentes a los muros del gobierno, para arribar a un enfoque y concepto de gestión interorganizacional gubernamental, intra e intergubernamental, la cual debe incluir interdependencias público-privadas, gubernamentales-sociales⁸ y manifestar la realidad del proceso de gobernar contemporáneo: *la nueva gobernanza* (Ramos, Sosa y Acosta, 2011).

Para esto, es necesario que las políticas públicas sean transparentes y con un alto sentido ético, es decir, que la acción de las autoridades públicas – en el seno de la sociedad – deje de estar marcada por reflejos que nos impidan observar los hechos reales, comprender los pormenores y administrar lo cotidiano (Morata, 1992). Lamentablemente, hoy, esas políticas al amparo y contubernio con el capital, se olvidan de procurar el bienestar de toda la sociedad civil. Para el grueso de esa sociedad, se velan y encubren muchas situaciones, hechos y procesos con la manipulación de los medios que se encuentran al servicio del poder. La política pública ha decantado hacia el cálculo administrativo de los medios y los fines, la razón instrumental hacia el capitalismo monopolista convertido en capitalismo salvaje, característico del neoliberalismo (Weber, 2014; Habermas, 1982; Barán y Sweezy, 1969; Salgado, 2008), haciendo que aquellas se subordinen al interés económico, antes que al interés social.

La anterior concepción, enarbola la llamada modernización de las políticas turísticas culturales, que no es otra cosa que la instrumentalización de la razón mediante acciones, intervenciones y estrategias públicas, para hacerla eficiente a la lógica del capital (Castillo,

⁸ El término quiere indicar no solo un acercamiento más estrecho entre el gobierno y la sociedad, sino del control social de la gestión gubernamental.

2007b, p. 28 y 2013). La persistencia de una concepción tradicional, en torno a la relación turismo-cultura, ha mostrado que solo acarrea la destrucción y deterioro de los patrimonios, aumenta el ruido, la basura y la demanda de recursos (agua, espacios, energía, servicios, etc.) que, en ocasiones, generan desabasto en la población local y hasta falta de acceso a su disfrute por la elevación de costos (White, Mccrum, Blackstock y Scott, 2006).

La valía de la perspectiva crítica en el tema del turismo, la cultura, el patrimonio y la política, encuentra eco en la Escuela de Frankfurt, como una actitud y compromiso por la defensa de la autenticidad de las ideas, al desarrollar una reflexión filosófica, social y política, articulada bajo un trabajo interdisciplinario con las ciencias sociales y orientada por una intención crítica, emancipatoria y transformadora de las penurias e injusticias imperantes en las sociedades modernas (Leyva, 2005; Frankenberg, 2011; Horkheimer, 2003). Tal modernidad se ha erigido al auspicio de un racionalismo instrumentalista que somete, domina y establece un modelo calculador productivista, mediante la acción pública y las instituciones e industrias a su servicio.

CONCLUSIONES

El sector público mexicano y su administración se encuentran en un momento de tensión y debate, resultado de la falta de credibilidad por sus promesas incumplidas, políticas unilaterales que favorecen a ciertos grupos, fraudes de todo tipo, burocratización, carencia de liderazgo y compromiso.

Las políticas públicas, particularmente, las que atañen a la cultura y al turismo — aunque se indican prioritarias — en las administraciones federal, estatal y municipal, muestran incongruencias no solo en su diseño, operación, ejecución y evaluación, sino en su concepción, representando graves impedimentos para que el estado, el gobierno o una administración municipal den respuestas garantizadas de su utilidad social.

En apariencia, emergen “nuevos modelos de política turística cultural”, como la transversalidad, pero solo refuncionalizan la acción pública orientada a la productividad y rentabilidad.

El gobierno no logrará mostrarse como un ente coordinador, con la capacidad y eficacia para remover los

problemas sociales y producir escenarios de calidad superior, si no incorpora una nueva visión de gobernanza en la que, la participación efectiva de los diversos actores sociales, se haga manifiesta en el diseño y toma de decisiones de sus políticas de corte transversal, interactivas y corresponsables.

La cultura, vinculada con el turismo, debe tener un tratamiento especial en acciones y políticas públicas, resaltando las cuestiones identitarias, educativas, económicas y políticas, a fin de no hacer de la patrimonialización de los bienes culturales, un objeto de turistificación que solo *exotice* al lugar.

Metepec, como Pueblo Mágico, aún guarda una riqueza turístico-cultural que puede hacer compaginar las expectativas de desarrollo de una población, con los intereses de crecimiento comercial del lugar. La importancia del municipio demanda, en esa misma medida, instancias públicas expofeso para el turismo y la cultura, dada la vocación del municipio.

Empero, en materia de planeación y diseño de políticas públicas, el municipio de Metepec no muestra evidencia de un trabajo de tipo transversal, convergente ni de interacción entre sus dependencias o áreas de trabajo. La evidencia es el escaso vínculo que se da entre la Dirección de Cultura y la Subdirección de Turismo del municipio. El mismo Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Metepec, adolece de un trabajo transversal de política pública.

El diseño de las políticas públicas del turismo cultural del municipio de Metepec, sin duda, requieren reformularse de manera transversal, convergente e interrelacionada para abordar problemas no solo de corte turístico (señalamientos, equipamientos, infraestructuras, etc.), sino de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Una nueva forma de gestionar las políticas públicas, entre organismos, dependencias, áreas y sectores, requiere incentivar la comunicación y la interacción, para optimizar recursos, tiempo y programas, así como una actuación ética en las acciones implementadas, a fin de proyectar integralmente a este Pueblo Mágico.

El municipio debe fortalecer las relaciones y apoyos que tiene de instituciones estatales y federales, que le permita ir construyendo un modelo de política pública transversal y convergente, como forma de gobierno para mejorar la práctica de la actual gestión turístico-cultural.

La inmersión en el estudio del turismo y la cultura, demanda desarrollar modelos de conocimiento que apunten hacia la reflexión y emancipación de convencionalismos, tal y como lo propone la perspectiva crítica.

Gestar una política cultural vinculada al turismo, en escenarios complejos, cambiantes y en constante crisis, hace necesario un enfoque transversal, convergente e interdisciplinario.

REFERENCIAS

- Ballesteros, E. (2007). Extraños turismos extraños patrimonios: el patrimonio minero como recurso turístico. *Cuadernos Docentes.1*. 171-180.
- Baran, P. y Sweezy, P. (1969). *El capital monopolista*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Castillo, M. (2007a). La modernización de las políticas turísticas en el ámbito cultural: Análisis de los programas oficiales a nivel Estado de México. *El Periplo Sustentable*, 12, 43-79.
- Castillo, M. (2007b). La modernización de las políticas turísticas en el ámbito cultural: Discurso y realidad. *Entorno del Turismo. Perspectivas*, 2, 1-135.
- Castillo, M. (2013). Un acercamiento crítico-conceptual a la modernización de la política turística. *Rosa dos Ventos*, 5 (1), 170-185.
- CINAHM. (2016). *Programa de mantenimiento de las iglesias y capillas*. Toluca, México: Centro INAH Estado de México.
- Cottom, B. (2001). Patrimonio cultural nacional: el marco jurídico y conceptual. *Revista Derecho y Cultura*. 4, 81-107.
- Cottom, B. (2006). La legislación del patrimonio cultural de interés nacional: entre la tradición y la globalización. Análisis de una propuesta de Ley. *Revista Cuicuilco*, 13, (38), pp. 89-107.
- Diario Oficial. (2013, Diciembre, 13). Programa Sectorial de Turismo 2013-2018. *Diario Oficial*. Tercera sección.
- Fernández de Paz, E. (2006). De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 4, (1), pp. 1-12.
- Fonart. (2017a). *Acciones y programas*. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías. Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Viernes, 17 febrero 2017. Recuperado de http://www.gob.mx/fonart/archivo/acciones_y_programas
- Fonart. (2017b). *¿Qué hacemos?* Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías. Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Viernes, 17 febrero 2017. Recuperado de <http://www.gob.mx/fonart/que-hacemos>
- Fonart. (2017c). *Concursos de arte popular*. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías. Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Viernes, 17 febrero 2017. Recuperado de <https://www.fonart.gob.mx/web/index.php/programas-sociales/concursos-de-arte-popular>
- Franco, I. (2006). Proyectos de Secretaría de Cultura. *Revista Diario de Campo.90*. Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/7982/8774>
- Franco, I. (2011, febrero 2). La propuesta de ley abrogatoria de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972. *¿Quiénes lucran contra el patrimonio cultural?* Recuperado de <https://www.yumpu.com/es/document/view/13363086/texto-de-ivan-franco-investigadores-del-inah>
- Frankenberg, G. (2011). Teoría Crítica. Academia. *Revista sobre Enseñanza del Derecho*, 17, 67-84.
- Gaceta Municipal. (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Metepec, Estado de México. *Gaceta Municipal. Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Metepec, Estado de México*. 1-354.
- Habermas, J. (1982). *Conocimiento e interés*. Madrid: Editorial Taurus.
- Hernández, J. (2002). *Patrimonio cultural y movimientos sociales urbanos*. Simposio 2: Sociabilidad, política y procesos de identificación colectiva, dirigido por Javier Escalera y Esteban Ruiz. IX Congreso d' Antropología FAAEE, Barcelona.
- Hernández, J. (2007). El patrimonio activado. Patrimonialización y movimientos sociales en Andalucía y la Ciudad de México. *Dimensión Antropológica*, 14 (41) 7-44.
- Horkheimer, M. (2003). *Teoría crítica*. Buenos Aires: Amorrortu Editores. Apartado: "Observaciones sobre ciencia y crisis, (1932)", en las pp. 15-21.
- INAH. (2017). *Programa de Conservación y Restauración*.

- Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural. México: INAH. Recuperado de <http://conservacion.inah.gob.mx/conservacion-2/intervencion-por-especialidad>
- Leyva, G. (2005). *La Teoría Crítica y las tareas actuales de la crítica*. México: Anthropos.
- Martínez, M. (1997). *El paradigma emergente. Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica*. México: Trillas.
- Monfort, M. (2000). La política turística: una aproximación. *Cuadernos de Turismo*, 6, 7-27. Recuperado de <http://revistas.um.es/turismo/article/view/22701>
- Morata, F. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Morel, C. (2008). Políticas oficiales y patrimonialización en el carnaval porteño. *Runa*, 29, 139-156.
- Ochoa, M. (2016). *En 2017 no habrá nuevos Pueblos Mágicos por falta de presupuesto*. Recuperado de <http://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/ajuste-paquete-economico-afecta-pueblos-magicos-322007/>
- Podestá, J. (2000). Políticas públicas y regiones: un análisis crítico. *Revista de Ciencias Sociales*, 10, 69-80.
- PNUD. (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano*. México 2011. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano>
- Ramos, J., Sosa, J. y Acosta, F. (Coords.). (2011). *La evaluación de las políticas públicas en México*. México: El Colegio de la Frontera Norte, A. C., Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
- Salgado, A. (2008). El convenenciero capitalismo salvaje. *Revista Archivo Chile*. Recuperado de http://www.archivochile.com/Debate/crisis_08_09/crisis00075.pdf
- Secretaría de Cultura. (2016). *Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)*. Dirección General de Vinculación Cultural. Recuperado de: <http://vinculacion.conaculta.gob.mx/vv/>
- Secretaría de Cultura. (2017). *Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)*. Dirección General de Vinculación Cultural. Viernes 3 de marzo de 2017. En: <http://vinculacion.cultura.gob.mx/vv/>
- Secretaría de Turismo [Sectur]. (2001). *Programa Nacional de Turismo 2001-2006*. México: Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Turismo [Sectur]. (2014a). *Lineamientos para declarar “Pueblos con Encanto”*. Gaceta del Gobierno del Estado de México. Poder Ejecutivo del Estado de México. Toluca de Lerdo, Méx., martes 7 de octubre de 2014. Pág. 2. Recuperado de <https://www.google.com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=reglas+de+operacion+del+programa+pueblos+con+encanto&> [Consultado el 17 de febrero de 2017].
- Secretaría de Turismo [Sectur]. (2014b). *Guía de incorporación y permanencia Pueblos Mágicos*. México: Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Turismo [Sectur]. (2017). *Pueblos Mágicos, herencia que impulsan Turismo*. México: Secretaría de Turismo Federal. Recuperado de <http://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-herencia-que-impulsan-turismo>
- Tovar, L.E.; Castillo, M.; Mendoza, R.; y Tamayo, A.L. (2015). La visión crítica en el construir del conocimiento turístico. *Revista de Análisis Turístico*, 19 (1), pp. 33-44.
- UNESCO. (1982). Mondiacult, Nuestra diversidad creativa. *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*. Recuperado de <http://www.unesco.org/culture/ich/es/1982-2000-00309>
- Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. México: FCE.
- White V., Mccrum G., Blackstock K.L., Scott A. (2006). Indicators and sustainable tourism literature review. *The Macaulay Institute*. Recuperado de <http://www.macaulay.ac.uk/ruralsustainability/LiteratureReview.pdf>
- Zúñiga, F. (2014). Nuevos usos del patrimonio arqueológico del Tajín, a través de los procesos de turistificación, mercantilización y espectacularización. *Anales de Antropología*, 48 (11), 151-182.

NOTAS DE AUTOR

- ^a Licenciatura en Turismo, Facultad de Turismo y Gastronomía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Correo electrónico: dahedi_56@hotmail.com
- ^b Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Turismo y Gastronomía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), Profesor de tiempo completo. Líneas de investigación: Política Turística/Turismo y Cultura/Epistemología del Turismo. Correo electrónico: marcanec62@hotmail.com
- ^c Doctora en Ciencias Ambientales, Facultad de Turismo y Gastronomía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), Coordinadora del Centro de Investigación y Estudios Turísticos (CIETUR). Líneas de investigación: Estudios Administrativos y Ambientales del Turismo. Correo electrónico: elvacolegio@hotmail.com
- ^d Doctora en Ciencias Sociales, Facultad de Turismo y Gastronomía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Profesora de tiempo completo. Política Turística/Desarrollo local/Sustentabilidad. Correo electrónico: gracicj@hotmail.com